FECHA INFORME: 02 de marzo 2026

Con fundamento en lo dispuesto, en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. PA-800-2025.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	*PA-800-2025*
OBJETO	*Prestar los servicios profesionales la dirección de infraestructura y vehículos en el desarrollo, implementación y monitoreo de acciones de intervención en la infraestructura vial, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad vial en las vías del país.*
CONTRATISTA	*Manuelle Eduardo González Rodríguez.*
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	*Carolina Franky Martínez*
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*05 de diciembre de 2025*
FECHA DE INICIO	*07 de enero de 2026*
PRÓRROGA No.	*N/A*
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	*06 de julio de 2026*
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	*N/A*
VALOR	
VALOR INICIAL	*CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar.*
ADICIÓN No.	*N/A*
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	*N/A*
VALOR TOTAL	*CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar.*

RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	*N/A*
FORMA DE PAGO	*De conformidad con lo establecido por la cláusula SEPTIMA del contrato PA-800-2025, la forma de pago se indicó de la siguiente manera:* *"La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (($48.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, así: a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional a los días de servicios efectivamente ejecutados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) Cinco (5) pagos iguales por el valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000), incluidos todos los impuestos a los que haya lugar, por los servicios efectivamente prestados correspondientes a los meses siguientes y c) Un (01) último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar".*
No. INFORME	*2 de 7*
PERIODO DEL INFORME	*Desde el 01/02/2026 hasta el 28/02/2026.*

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2025
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN __X__ FUNCIONAMIENTO _____
- PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:

Pilar: *N/A*

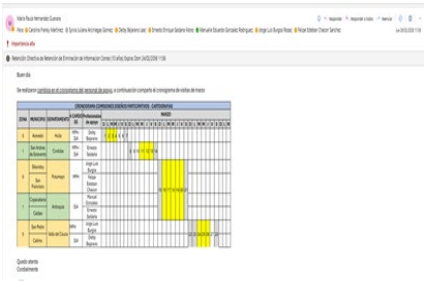
Nombre del Proyecto de inversión: *Mejoramiento de los componentes de seguridad vial que constituyen la infraestructura vial, y vehículos nacional.*

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 48.000.000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$ 14.400.000
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$ 6.400.000
Valor del Presente Pago	$ 8.000.000
Saldo por Ejecutar (*SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*	$ 33.600.000
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	30,00%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	*Apoyar al equipo de estructuración y evaluación de procesos contractuales en la verificación de los expedientes allegados y mantener la trazabilidad del proceso de cada proponente, aplicando estándares BIM.*	*La supervisora verifico que esta obligación no se ha realizado por parte del contratista en el periodo de este informe, conociendo que no ha sido requerida.*	*Esta obligación no se ha realizado en el período del informe porque no fue requerida.*			X
2	Apoyar desde el componente técnico en la verificación de las actividades adelantadas por la interventoría, de los programas o proyectos de la dirección de infraestructura y vehículos que le sean asignados con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en los documentos contractuales.	*La supervisora del contrato verificó el cumplimiento de la siguiente actividad de acuerdo con las evidencias allegadas:* **2.1 Apoyo en las revisiones de Informes Mensuales de Interventorías de Zona 1, Zona3.** 2.1.1 Apoyo en la revisión del Informe Mensual de Interventoría No. 7 de Zona 1,	*Los archivos de las evidencias que se llevaron a cabo para el cumplimiento de la presente obligación se encuentran en el siguiente enlace:* *Obligacion 2* 2.1 Apoyo en las revisiones de Informes Mensuales de Interventorías de Zona 1, Zona3. 2.1.1 001OPV-INT-ZO1-IFM-GEA-007-IFM7-V002.docx 2.1.2 001OPV-INT-ZO3-IFM-GEA-015-InformeMensualN°08-V002	X		

		del período 15 de octubre al 14 de noviembre 2025. 2.1.2 Apoyo en la revisión del Informe Mensual de Interventoría No. 8 de Zona 3, correspondiente al período del 8 de noviembre al 7 de diciembre 2025. 2.1.3 Apoyo en la revisión del Informe Mensual de Interventoría No. 8 de Zona 1, correspondiente al período del 15 de noviembre al 14 de diciembre 2025. **2.2. Revisión y seguimiento cargue de documentación en SharePoint.** Se llevaron a cabo diversas reuniones orientadas a la revisión de actas de comité, actas de reunión y demás documentos de seguimiento, así como a la verificación del cargue de los archivos correspondiente	2.1.3 001OPV-INT-ZO1-IFM-GEA-008-IFM8-V002.docx 2.2. Revisión y seguimiento cargue de documentación en SharePoint. *2.2.1. REUNIONES SHAREPOINT FEBRERO 2026* *2.2.2. REVISION SHAREPOINT Y HOJA DE RUTA ((2c))* *2.2.3. REVISION SHAREPOINT Y HOJA DE RUTA ((3P))*			

		s a los contratistas de CO y CI de la Zona 4.				
3	Apoyar la supervisión y el seguimiento técnico en campo de los contratos, convenios, programas y proyectos de Seguridad Vial suscritos por la ANSV, de conformidad con los plazos y obligaciones contractuales. Página 12 de 18.	*La supervisora verifico que esta obligación no se ha realizado por parte del contratista en el periodo de este informe, conociendo que no ha sido requerida.*	*Esta obligación no se ha realizado en el período del informe porque no fue requerida.*			X
4	Contribuir técnicamente en la revisión y validación de diseños, así como en el seguimiento al implementación y recepción de medidas integrales de seguridad vial, adoptadas en el marco de contratos, convenios, programas y proyectos vinculados al objeto contractual.	La supervisora del contrato verificó el cumplimiento de la siguiente actividad de acuerdo con las evidencias allegadas: Asistió a diversas reuniones orientadas a la coordinación y organización de los equipos de trabajo, con el propósito de programar y planificar la ejecución de las visitas técnicas en campo previstas para	El archivo de la evidencia que se llevó a cabo para el cumplimiento de la presente obligación se encuentra en el siguiente enlace: Obligacion 4 	X		

		los meses de marzo y abril.				
5	Apoyar en la elaboración de las actas de reunión que le sean solicitadas, gestionar la firma de los participantes y hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos resultantes.	La supervisora del contrato verificó el cumplimiento de la siguiente actividad de acuerdo con las evidencias allegadas: 5.1. Elaboró el ACTA No. ARE-GEA-079, correspondiente a la reunión de Seguimiento programa OPV, realizado el 27 de enero de 2026, la cual se encuentra actualmente en revisión por parte del supervisor designado. 5.2. Elaboró el Acta No. ARE-GEA-080, correspondiente a la reunión de trámite de liquidación de contratos, realizada el 16 de febrero de 2026, la cual se encuentra en revisión versión V002 por parte del supervisor designado.	Los archivos de las evidencias que se llevaron a cabo para el cumplimiento de la presente obligación se encuentran en el siguiente enlace: *Obligacion 5* *5.1 001OPV-ASV-NA-ARE-GEA-079-SeguimientoInterno* *5.2 001OPV-ASV-NA-ARE-GEA-080-TramiteLiquidacionContratos-V002*	X		
6	Apoyar en la formulación de alternativas de	*La supervisora verifico que esta obligación no se*	*El archivo que documenta que dicha obligación no ha sido*			X

	respuesta a derechos de petición, quejas y solicitudes relacionadas con la seguridad vial, asignadas por el supervisor.	*ha realizado por parte del contratista en el periodo de este informe, conociendo que no ha sido requerida.*	*requerida está disponible en el siguiente enlace:* *Obligacion 6:*			
7	Asistir a los comités de seguimiento, mesas técnicas de trabajo, visitas técnicas, reuniones o instancias de coordinación en el marco de la ejecución de contratos, convenios, programas y/o proyectos que sean requerido.	La supervisora del contrato verificó el cumplimiento de las siguientes actividades de acuerdo con las evidencias allegadas: 7.1. Asistencia a las reuniones de: Comités de seguimiento de la Zonas 1-2-3-4-5. Asistió a los comités de seguimiento de las diferentes zonas los días 4, 11, 18 y 25 de febrero de 2026. Durante estos espacios se realizó énfasis en el seguimiento a los compromisos pendientes o no cumplidos, y se establecieron nuevas tareas y compromisos para ser revisados en los	Los archivos de las evidencias que se llevaron a cabo para el cumplimiento de la presente obligación se encuentran en el siguiente enlace: Obligacion 7: 01 BITACORA MES DE FEBRERO 2026 (ASISTENCIA REUNIONES)	X		

		comités posteriores. a. Comité de la Zona 4, No. 46, el 26 de febrero de 2026. b. Comité de la Zona 1, No. 46, el 24 de febrero de 2026. c. Comité de la Zona 5, No. 44, el 11 de febrero de 2026. d. Comité de la Zona 2, No. 41, el 11 de febrero de 2026. e. Comité de la Zona 3, No. 43, el 5 de febrero de 2026. 7.2. Otras reuniones Así mismo, se asistió a las siguientes reuniones de carácter técnico y administrativo: a) Reunión de capacitación sobre ArcGIS, realizada el 5 de febrero de 2026. b) Reunión sobre el plan de pagos en SECOP, realizada el 11				

		de febrero de 2026. c) Reunión realizada el 12 de febrero de 2026, relacionada con el programa de gestión documental electrónica. d) Reunión sobre trámite de liquidación de contratos, realizada el 16 de febrero de 2026, de la cual se elaboró el acta correspondiente. e) Reunión de seguimiento al contrato de prestación de servicio No. 800-2025, realizada el 19 de febrero de 2026. f) Reunión presencial de capacitación sobre cuentas de cobro, realizada el 23 de febrero de 2026, en la cual se socializaron los errores más comunes en la elaboración de informes de actividades y de supervisión.				

		g) Reunión interna del equipo OPV, realizada el 24 de febrero de 2026.				
8	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.	*La supervisora del contrato verificó el cumplimiento de las siguientes actividades de acuerdo con las evidencias allegadas:* *Cargue y actualización de la carpeta del GGC y la carpeta de punto de control.*	*Los archivos de las evidencias que se llevaron a cabo para el cumplimiento de la presente obligación se encuentran en el siguiente enlace:* Obligacion 8	X		

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Se le reitera al contratista la importancia de conocer los documentos que hacen parte del programa Obras por la Vida, al cual fue asignado, con el fin de adelantar las labores requeridas en los tiempos establecidos.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)
El supervisor del contrato verificó Si _X_ No ___ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

El contratista presenta, en cumplimiento de la obligación 5, la elaboración de dos actas en formato Word. En el mes de febrero, la supervisión solicitó de manera verbal el cierre de la gestión integral correspondiente a la obtención de las firmas. Transcurrido dicho mes, se

evidencia que el contratista no dio cierre a la actividad. En consecuencia, se establece como fecha compromiso la finalización del trámite de estos documentos durante el mes de marzo de 2026. En caso de no demostrarse el cierre completo de la actividad conforme a lo exigido en la obligación, no será posible dar trámite a la cuenta de cobro del mes siguiente.

Lo anterior se sustenta en que el seguimiento a los compromisos consignados en las actas resulta fundamental para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades asignadas al equipo del cual el contratista hace parte.

Se solicita al contratista atender de manera diligente esta recomendación para las próximas actas que le sean asignadas, cuyo trámite de redacción, revisión y gestión de firmas no deberá exceder los cinco (6) días hábiles, lo anterior sin perjuicio de adelantar en paralelo el seguimiento de los compromisos registrados con el fin de llevar un control del cumplimiento de estos.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si___No_X_ hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

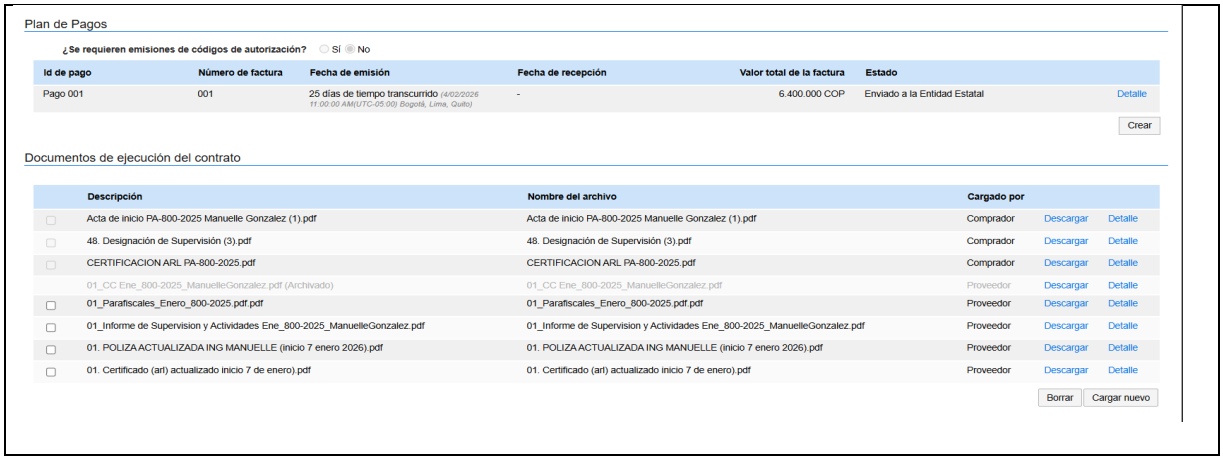
El supervisor CAROLINA FRANKY MARTINEZ acredita que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades.

Los soportes documentales y digitales que se elaboraron en el periodo de este informe se identifican en el siguiente enlace de la nube de la ANSV:

02_Febrero 2026

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:



Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	25 días de tiempo transcurrido (4/02/2026 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	6.400.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	Acta de inicio PA-800-2025 Manuelle Gonzalez (1).pdf	Acta de inicio PA-800-2025 Manuelle Gonzalez (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	48. Designación de Supervisión (3).pdf	48. Designación de Supervisión (3).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	CERTIFICACION ARL PA-800-2025.pdf	CERTIFICACION ARL PA-800-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	01_CC Ene_800-2025_ManuelleGonzalez.pdf (Archivado)	01_CC Ene_800-2025_ManuelleGonzalez.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	01_Parafiscales_Enero_800-2025.pdf.pdf	01_Parafiscales_Enero_800-2025.pdf.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	01_Informe de Supervision y Actividades Ene_800-2025_ManuelleGonzalez.pdf	01_Informe de Supervision y Actividades Ene_800-2025_ManuelleGonzalez.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	01. POLIZA ACTUALIZADA ING MANUELLE (inicio 7 enero 2026).pdf	01. POLIZA ACTUALIZADA ING MANUELLE (inicio 7 enero 2026).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	01. Certificado (arl) actualizado inicio 7 de enero).pdf	01. Certificado (arl) actualizado inicio 7 de enero).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.000.000)

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

Firmado digitalmente por Sebastian Cabrera Pinzon

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS
NOMBRE SUPERVISOR: CAROLINA FRANKY MARTINEZ
CARGO SUPERVISOR: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20

FIRMA: CAROLINA Firmado digitalmente por Carolina Franky

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Fecha: *02-03-2026*

1. Datos generales del contrato

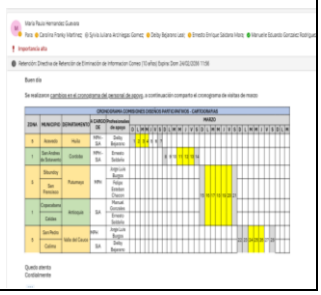
Nombre Contratista / Entidad:	*Manuelle Eduardo González Rodríguez*	Contrato / Convenio No:	*PA-800-2025*	
Número de cédula del contratista o Nit	*93.207.385*			
Dirección:	*Calle 24 No. 60-50. Complejo Empresarial Gran Estación 2 Piso 9*	Informe No. 2	De: 7	Mes: Del 01 al 28 de febrero 2026
Correo electrónico:	*manuelle.gonzalez@ansv.gov.co*	Tipo de Informe:	Avance: X	Final:
Nombre del Supervisor	*Carolina Franky Martínez*	Cargo:	*Profesional especializado grado 20*	
Pago 2 de 7				
Valor a Pagar: OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE **($8.000.000)**				

2. Objeto del Contrato o Convenio

"Prestar los servicios profesionales la dirección de infraestructura y vehículos en el arrollo, implementación y monitoreo de acciones de intervención en la infraestructura vial, el fin de mejorar las condiciones de seguridad vial en las vías del país".

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
1. Apoyar al equipo de estructuración y evaluación de procesos contractuales en la verificación de los expedientes allegados y mantener	Esta obligación no se ha realizado en el período del informe porque no fue requerida.	Esta obligación no se ha realizado en el período del informe porque no fue requerida.

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
la trazabilidad del proceso de cada proponente, aplicando estándares BIM.		
2. Apoyar desde el componente técnico en la verificación de las actividades adelantadas por la interventoría, de los programas o proyectos de la dirección de infraestructura y vehículos que le sean asignados con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en los documentos contractuales.	Para el periodo reportado, se llevó a cabo la siguiente acción en el marco de la obligación: **2.1 Apoyo en las revisiones de Informes Mensuales de Interventorías de Zona 1, Zona3.** 2.1.1 Apoyo en la revisión del Informe Mensual de Interventoría No. 7 de Zona 1, del período 15 de octubre al 14 de noviembre 2025. 2.1.2 Apoyo en la revisión del Informe Mensual de Interventoría No. 8 de Zona 3, correspondiente al período del 8 de noviembre al 7 de diciembre 2025. 2.1.3 Apoyo en la revisión del Informe Mensual de Interventoría No. 8 de Zona 1, correspondiente al período del 15 de noviembre al 14 de diciembre 2025. **2.2. Revisión y seguimiento cargue de documentación en SharePoint.** Se llevaron a cabo diversas reuniones orientadas a la revisión de actas de comité, actas de reunión y demás documentos de seguimiento, así como a la verificación del cargue de los archivos correspondientes a los contratistas de CO y CI de la Zona 4.	Los archivos de las evidencias que se llevaron a cabo para el cumplimiento de la presente obligación se encuentran en el siguiente enlace: *Obligacion 2* 2.1 Apoyo en las revisiones de Informes Mensuales de Interventorías de Zona 1, Zona3. 2.1.1 001OPV-INT-ZO1-IFM-GEA-007-IFM7-V002.docx 2.1.2 001OPV-INT-ZO3-IFM-GEA-015-InformeMensualN°08-V002 2.1.3 001OPV-INT-ZO1-IFM-GEA-008-IFM8-V002.docx 2.2. Revisión y seguimiento cargue de documentación en SharePoint.

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
		2.2.1. REUNIONES SHAREPOINT FEBRERO 2026 *2.2.2. REVISION SHAREPOINT Y HOJA DE RUTA ((2c))* *2.2.3. REVISION SHAREPOINT Y HOJA DE RUTA ((3P))*
3. Apoyar la supervisión y el seguimiento técnico en campo de los contratos, convenios, programas y proyectos de Seguridad Vial suscritos por la ANSV, de conformidad con los plazos y obligaciones contractuales. Página 12 de 18.	Esta obligación no se ha realizado en el período del informe porque no fue requerida.	Esta obligación no se ha realizado en el período del informe porque no fue requerida.
4. Contribuir técnicamente en la revisión y validación de diseños, así como en el seguimiento al implementación y recepción de medidas integrales de seguridad vial, adoptadas en el marco de contratos, convenios, programas y proyectos vinculados al objeto contractual-	Para el periodo reportado, se llevó a cabo la siguiente acción en el marco de la obligación: Se llevaron a cabo diversas reuniones orientadas a la coordinación y organización de los equipos de trabajo, con el fin de programar y ejecutar las visitas técnicas en campo previstas para los meses de marzo y abril.	El archivo de la evidencia que se llevo a cabo para el cumplimiento de la presente obligación se encuentra en el siguiente enlace: Obligacion 4 

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
5. Apoyar en la elaboración de las actas de reunión que le sean solicitadas, gestionar la firma de los participantes y hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos resultantes.	Para el periodo reportado, se llevaron a cabo las siguientes acciones en el marco de la obligación: 5.1. Se Elaboró el ACTA No. ARE-GEA-079, correspondiente a la reunión de Seguimiento programa OPV, realizado el 27 de enero de 2026, la cual se encuentra actualmente en revisión por parte del supervisor designado. 5.2. Se elaboró el Acta No. ARE-GEA-080, correspondiente a la reunión de trámite de liquidación de contratos, realizada el 16 de febrero de 2026, la cual se encuentra en revisión versión V002 por parte del supervisor designado.	Los archivos de las evidencias que se llevaron a cabo para el cumplimiento de la presente obligación se encuentran en el siguiente enlace: *Obligacion 5* *5.1 001OPV-ASV-NA-ARE-GEA-079-SeguimientoInterno* *5.2 001OPV-ASV-NA-ARE-GEA-080-TramiteLiquidacionContratos-V002*
6. Apoyar en la formulación de alternativas de respuesta a derechos de petición, quejas y solicitudes relacionadas con la seguridad vial, asignadas por el supervisor.	Esta obligación no se ha realizado en el período del informe porque no fue requerida. Se adjuntan evidencia de ORFEO	*El archivo que documenta que dicha obligación no ha sido requerida está disponible en el siguiente enlace:* *Obligacion 6:*
7. Asistir a los comités de seguimiento, mesas técnicas de trabajo, visitas técnicas, reuniones o instancias de coordinación en el marco de la ejecución de contratos, convenios, programas y/o proyectos que sean requerido.	Para el periodo reportado, se llevaron a cabo las siguientes acciones en el marco de la obligación. 7.1. Asistencia a las reuniones de: Comités de seguimiento de la Zonas 1-2-3-4-5. Se asistió a los comités de seguimiento de las diferentes zonas los días 4, 11, 18 y 25 de febrero de 2026. Durante estos espacios se realizó énfasis en el seguimiento a los compromisos pendientes o no cumplidos, y se establecieron nuevas tareas y compromisos para ser revisados en los comités posteriores.	Los archivos de las evidencias que se llevaron a cabo para el cumplimiento de la presente obligación se encuentran en el siguiente enlace: Obligacion 7: 01 BITACORA MES DE FEBRERO 2026 (ASISTENCIA REUNIONES)

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
	De igual manera, se participó en los siguientes comités correspondientes al mes de febrero: a. Comité de la Zona 4, No. 46, el 26 de febrero de 2026. b. Comité de la Zona 1, No. 46, el 24 de febrero de 2026. c. Comité de la Zona 5, No. 44, el 11 de febrero de 2026. d. Comité de la Zona 2, No. 41, el 11 de febrero de 2026. e. Comité de la Zona 3, No. 43, el 5 de febrero de 2026. 7.2. Otras reuniones Así mismo, se asistió a las siguientes reuniones de carácter técnico y administrativo: a) Reunión de capacitación sobre ArcGIS, realizada el 5 de febrero de 2026. b) Reunión sobre el plan de pagos en SECOP, realizada el 11 de febrero de 2026. c) Reunión realizada el 12 de febrero de 2026, relacionada con el programa de gestión documental electrónica. d) Reunión sobre trámite de liquidación de contratos, realizada el 16 de febrero de 2026, de la cual se elaboró el acta correspondiente. e) Reunión de seguimiento al contrato con el supervisor, realizada el 19 de febrero de 2026, en el horario comprendido entre las 7:20 a. m. y las 7:40 a. m. f) Reunión presencial de capacitación sobre cuentas de cobro, realizada el 23 de febrero de 2026, en la cual se socializaron los errores más comunes en la elaboración de informes de actividades y de supervisión.	

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
	g) Reunión interna del equipo OPV, realizada el 24 de febrero de 2026.	
8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.	Para el periodo reportado, se llevaron a cabo las siguientes acciones en el marco de la obligación: Cargue y actualización de la carpeta del GGC y la carpeta de punto de control.	Los archivos de las evidencias que se llevaron a cabo para el cumplimiento de la presente obligación se encuentran en el siguiente enlace: Obligacion 8

MANUELLE EDUARDO GONZALEZ RODRIGUEZ
NOMBRE DEL CONTRATISTA

MANUELLE EDUARDO GONZALEZ RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por MANUELLE EDUARDO GONZALEZ RODRIGUEZ

FIRMA DEL CONTRATISTA

93.207.385
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

Nota. Las evidencias que respalden el cumplimiento de las obligaciones del contrato deberán ser entregadas en formato digital (disco compacto, USB u otro medio de almacenamiento), o en formato físico, según corresponda. Sin embargo, es importante que este proceso sea real.

En aquellos casos en los que los contratistas estén obligados a entregar productos específicos, o cuando las evidencias del cumplimiento de sus actividades se encuentren en planos, fotografías, informes, o cualquier otro tipo de documento generado como parte de actividades de campo o trabajos en sitio, será necesario que todas estas evidencias se entreguen exclusivamente en formato digital. Esto incluye el uso de discos compactos o cualquier otro medio digital adecuado para la recopilación y almacenamiento de dichos materiales.